



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

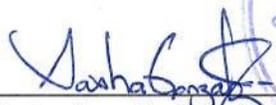
ENMIENDA No. 1
10 de abril 2024

“ADQUISICIÓN DE BOMBAS Y ELECTROBOMBAS PARA SER UTILIZADAS EN LOS ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL DEL INAPA”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 13 sección IV, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública Nacional. Referencia INAPA-CCC-LPN-2024-0001, se modifica lo siguiente:

1-Se modifica Especificaciones de las Fichas Técnicas.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Lda. Sasha Linnette González Coronado
Analista de Proyectos, en Representación del
Ldo. Wellington Amin Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordán Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lda. Julisa Eusebio
Enc. Interina Oficina de Acceso a la Información
Miembro


Lic. Wellington Jiménez
Director Jurídico
Miembro